



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, 28 DE ABRIL DE 2022

Radicado	No. 05001 31-03-07-2015-00955-00
Demandante(s)	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandado(s)	JOSÉ HERNÁN CARDONA JARAMILLO
Asunto	INCORPORA AUTORIZACIÓN DE LA APODERADA
AUTO SUSTANCIACIÓN	1058

Se incorpora autorización allegada por la apoderada LUZ ANDREA OSPINA MÚNERA, al señor **Mauricio Alberto Hernández Mellán**, dentro del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Jn

